



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CIRCULAR INTERNA.2024003069

1.07.3.53

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024

PARA: DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,
SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, GERENTES
DE UNIDADES.

DE: JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES

ASUNTO: MANUAL DE IDENTIDAD TRANSITORIO DEPARTAMENTO DEL
VALLE

Cordial saludo,

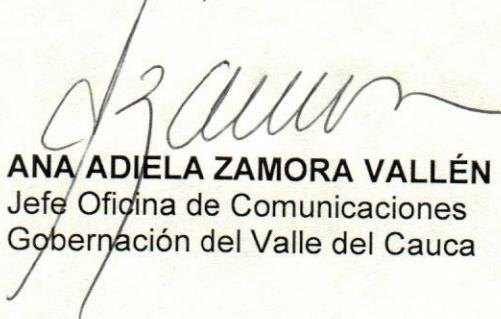
Compartimos el 'Manual de Identidad de marca transitoria del Departamento del Valle del Cauca', con el fin de que sea socializado y tenido en cuenta como lineamiento para la comunicación interna y piezas de comunicación informativa.

Con respecto a los documentos de gestión documental digital, se deberá reemplazar la imagen anterior por la que se envía en el manual transitorio.

Vale la pena aclarar, que este manual es un documento provisional en tanto nos encontramos en un periodo de transición e implementación de Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023.

Se adjuntan los elementos gráficos que integran la línea transitoria.

Cordialmente,



ANA ADIELA ZAMORA VALLÉN
Jefe Oficina de Comunicaciones
Gobernación del Valle del Cauca